


ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL Nº 009/2012

Conforme las atribuciones descritas en el Art. 23 letra a del Estatuto de la Orden, el Directorio Nacional ha resuelto lo siguiente:

Créase el cargo de **Director Ejecutivo** como personal remunerado de la institución. El cargo será responsable de **gestionar todos los procesos administrativos y financieros de la institución reportando continuamente al Comité Ejecutivo Nacional.**

El **Director Ejecutivo**, debido a la naturaleza del cargo, tendrá la obligación de asistir a **todas las reuniones** tanto de Directorio Nacional así como del Comité Ejecutivo. En todas estas instancias tendrá sólo derecho a voz.

Comuníquese a todas las instancias internas de la asociación, colegiados, personal administrativo e interesados.



Ps. Rodrigo Molina Miranda
PRESIDENTE NACIONAL



Ps. María Magdalena Loredo Cornejo
SECRETARIA GENERAL